



**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA:  
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES SD-035-2013**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-035-2013, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento de las aplicaciones que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia."*

Documento	Numeral	No.	Pregunta	Respuesta ICFES
TERMINOS DE REFERENCIA		1	<p><i>Solicitamos aclarar la transición de las aplicaciones cuanto tiempo tomaría y quien asumiría el costo?</i></p> <p><i>Las horas de Gerencia y otros roles que se requieran como analista, tester, etc., se contabilizarían bajo la tarifa hora de cual rol o como se manejan?</i></p> <p><i>Solicitamos un mayor plazo teniendo en cuenta que se deben anexar varios documentos firmados por el personal y representante legal.</i></p>	<p>El modelo de fábrica que se pretende contratar está diseñado para que el contratista provea los perfiles que el ICFES requiere, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia. No se requiere roles adicionales a los solicitados, toda vez que el personal del contratista ejecutará las labores en sitio, siguiendo la metodología interna del ICFES para el mantenimiento de las aplicaciones y bajo la supervisión de personal del Instituto. Por lo anterior, no se tiene contemplada etapa de transición.</p> <p>En cuanto a la solicitud de ampliación del plazo para el cierre de recibo de propuestas, no es posible otorgarlo, dado que los tiempos en la operación de los sistemas actuales del ICFES no lo permite.</p>

Se expide a los 27 días del mes de Agosto de 2013.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ADRIANA GIL GONZALEZ**

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JBM